

de su selección, la correspondiente oferta económica, acompañada de documento acreditativo del depósito de la fianza provisional, y en el supuesto de resultar adjudicatario efectuar la ofertado con sujeción o los requisitos y condiciones del pliego de cláusulas particulares.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público poro general conocimiento.

Sevilla, 26 de junio de 1990.- El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA).

ANUNCIO (PP. 928/90).

Dan Jose Iborra Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojoner, Almería.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno con fecha 31 de mayo de 1990, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir lo subasta para adjudicación de la obra «construcción de guardería infantil en La Mojoner» con las siguientes características:

Objeto: Construcción de guardería infantil en La Mojoner.

Tipo de licitación: 24.584.879 ptas.

Fianza provisional: 491.698 ptas. 2% del importe del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Consulta del proyecto: Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Lugar: Registro General

Plazo: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en los boletines oficiales de 9 a 13 horas.

Documentación: se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que legalmente lo represente, figurando la inscripción proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de guardería infantil convocada por el Ayuntamiento de La Mojoner, y en el que se incluirán además de la oferta los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada del mismo.

b) Resguardo acreditada de la fianza provisional.

c) Declaración del contratista en el que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Justificante de no ser deudor por ningún concepto a lo Hacienda del Ayuntamiento de La Mojoner.

f) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, debidamente bastanteado.

g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

h) Documento que acredite la clasificación del contratista. La clasificación exigida será Grupo C. Subgrupo 2.

i) Justificante de lo licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Apertura de plicas: A los doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se expone al público por plazo de ocho días para reclamaciones, convocándose simultáneamente lo apertura del plazo de presentación de proposiciones, aplazándose la licitación en caso de que se produzca alguno reclamación.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado profesión domicilio con D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio o len representación de según acreditada con enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín oficial de de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de guardería infantil en La Mojoner, en el precio de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ocepta íntegramente.

Lugar fecha y firma

La Mojoner, 4 de junio de 1990.- El Alcalde, José Iborra Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 888/90).

El Delegado Provincial de Fomento de Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: El Tomillar; número de expediente: 40.182; recursos: todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; superficie solicitada: 34 cuadrículas; términos afectados: Cuevas del Almanzora. Solicitante: Minerales y Productos Derivados, S.A. (MINERSA), con domicilio social en C/ San Vicente, nº 8, 5º. 48001 Bilbao.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contadas a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con la establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 29 de mayo de 1990.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de lo instalación eléctrica que se cito (RAT. 13.248) (158.844) (PP. 955/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad público, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 91 de la Línea Ecija-Cordobilla.
Final: Subestación San Calixto.
Términos municipales afectados: Ecija.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud en Km.: 0,415.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Al-ac 181,2 mm² y uno de Tierra acero 49,4 mm².
Apayos: Metólicos.
Aisladores: Cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finolidad de la instalación: Alimentación a 66 KV la Subestación San Calixto.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 5.963.040.
Referencia R.A.T.: 13.248 - Exp.: 158.844.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en

Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de junio de 1990.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de los actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (A5.323.654/2111).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Colectores Generales de la Puerta de Segura y Puente de Genave».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de mayo de 1990, o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acta que se celebrará en los Ayuntamientos de La Puerta de Segura y Puente de Genave, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

Día: 27 de julio de 1990

De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a 10.
De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a 20.

Día: 30 de julio de 1990

De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 21 a 28.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GENAVE

Día: 30 de julio de 1990

De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas 29 a 35.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativas de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si la estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Obras Públicas, calle Arquitecto Berges, 7 de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

nº Polígono	nº Finca	y Parcela	P.Parcelario	Nombre y Apellidos	Cultivo	Temporal Definitiva	
						Expropiación	M/2
TERMINO MUNICIPAL DE LA PUERTA DE SEGURA							
13-37	1.-			Francisco Vizcaino Rodríguez	T.Calma	112,00	56,00
13-36	2.-			Perfecto Flores Gallego	T. Calma	156,00	78,00
13-35	3.-			Rosario Marín Domínguez	T. Calma	60,00	30,00
13-34	4.-			Francisco Ramos Parra	T. Calma	56,00	28,00
13-33	5.-			Carmen Alonso Calvi	T. Calma	28,00	14,00
13-32	6.-			Carmen Alonso Calvi	T. Calma	40,00	20,00
13-30	7.-			Mariano Sánchez Sánchez	T. Calma	156,00	78,00
13-29	8.-			Perfecto Flores Gallego	T. Calma	80,00	40,00
13-28	9.-			Francisco Espinosa Fernández	T. Calma	150,00	75,00
13-13	10.-			Marcelina Pelaez Alba	Olivar	1.096,00	548,00
13-4	11.-			Juan Ant.Sánchez González	M.Bajo	380,00	190,00

Nº Polígono	Nº Finca	y Parcela	P.Parcel.	Nombre y Apellidos	Cultivo	Temporal definitiva	
						Expropiación	M/2
13-3	12.-			Esteban Bellón Pascual	Olivar	688,00	344,00
13-1	13.-			Rosario Marín Domínguez	Olivar	1.160,00	580,00
14-27	14.-			Exuberancia Sala Galvi	Olivar	308,00	154,00
14-28	15.-			Jesús Jacinto Rufz Ors	Olivar	124,00	62,00
14-29	16.-			Eladio Frias Navarro	Olivar	88,00	44,00
14-30	17.-			Ramón Ors Bellón	Olivar	96,00	48,00
14-31	18.-			Eladio Frias Navarro	Olivar	360,00	180,00
14-30	19.-			Miguel Quijano Bautista	Olivar	144,00	72,00
14-51	20.-			Carmen Quijano Bautista	Olivar	196,00	98,00
14-52	21.-			Ramón Cabello Cabello	Olivar	216,00	108,00
14-53	22.-			Carmen Quijano Bautista	T.Calma	1.088,00	544,00
14-63	23.-			Luis García Avellaneda	T.Calma	136,00	68,00
14-64	24.-			José Quijano Bautista	T. Calma	1.116,00	558,00
7-940	25.-			Juana García García	T. Calma	388,00	194,00
7-939	26.-			Gregorio González Rivas	Olivar	364,00	182,00
7-938	27.-			Antonla Bellón Flores	T.Calma	908,00	454,00
7-937	28.-			Francisco Sánchez Bellón	T.Calma	2.944,00	1.472,00
TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE DE GENAVE							
2-15	29.-			Antonia Bellón Flores	T.Calma	676,00	338,00
7-35	30.-			Gloria Bellón Flores	Olivar	608,00	304,00
7-41	31.-			Bernardo Alba Chinchilla	Olivar	588,00	294,00
7-47	32.-			Millán Martínez Ibañez	T.Calma	348,00	174,00
7-53	33.-			Teresa Ibañez Ibañez	T.Calma	108,00	54,00
7-54	34.-			Isidro Aviles Frias	T. Calma	340,00	170,00
7-52	35.-			Antonio Cuadros Carrillo			

Jaén, 22 de junio de 1990.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 27 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-223).

Obra: 1-SE-223. Nuevo enlace de Materredonda. Variante de Estepa.

Habiendo sido ordenado por la superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Estepa el día 20 de julio de 1990 a las 10 horas. Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21 Sección Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 27 de junio de 1990.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPA

Finca N°	Propietarios	Naturaleza	M ²	
			Afectados	
35	Antonio Díaz Guerra	Olivar	563	
37	Carmen Blanco Vergara	Olivar	10.547	
42'	José Martín Fernández	Cereal	477	
42	José Martín Fernandez	Cereal	8.400	
43	Rafael Juárez Vergara	Cereal	1.580	